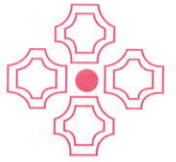




# TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V.

AV. ZARAGOZA No. 334 PONIENTE  
TELS. (442) 216-29-91 , 216-28-76 Y 216-26-28  
QUERETARO, QRO.  
R.F.C. TCA-971001-LYA



DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

Codigo: 20135 Fac: 0031185

NOMBRE SANDRA ESTHER NIETO RUIZ				<b>FACTURA No.</b>	
DOMICILIO LAGO DE BACALAR # 113 DESARROLLO SAN PABLO C.P. 76130				A <b>31185</b>	
CIUDAD QUERETARO, QRO.				NUEVO USADO	
TEL. 2209384				XXXXX	
R.F.C. NIRS-690721-FD9				QUERETARO, QRO.	
MARCA	COLOR	LINEA	TIPO		
NISSAN	BLANCO	XTRAIL LE CVT 2.5 LTS.	30/06/2010		
NUMERO DE MOTOR		NUMERO DE SERIE	AÑO	CANT.	CVE. VEHIC. PEDIDO No.
QR25 979910		JN8AT18T5AW-554783	2010		0042710 026660

DESCRIPCION	IMPORTE
UN VEHICULO NUEVO EN LA CANTIDAD DE.....	\$248,275.86
INTERESES POR FINANCIAMIENTO.....	\$0.00
S U B T O T A L.....	\$248,275.86
I V A.....	\$39,724.14
T O T A L.....	\$288,000.00

\*\*\* SE DESGLOSA EL I.V.A. A PETICION DEL CLIENTE \*\*\*  
\*\*\* EL PRECIO DEL VEHICULO INCLUYE EL I.S.A.N. \*\*\*



OBSERVACIONES:  
CONTADO HSBC, PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION.  
NCI: 00219H67  
VEHICULO IMPORTADO POR NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V.  
AL AMPARO DE PEDIMENTO DE IMPORTACION NO. 90290200164  
DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2010 A TRAVES DE LA ADUANA  
DE INT. DEL EDO DE AGS.

**SAT**  
Servicio de Administración Tributaria  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL**

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE  
**TCA971001LYA**

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL  
**TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE QUERETARO SA DE CV**

FOLIO **C 0469244**  
QRO-29/07/98-R  
1pMedy61RQR



CANTIDAD CON LETRA:

DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.

FIRMA DEL APODERADO

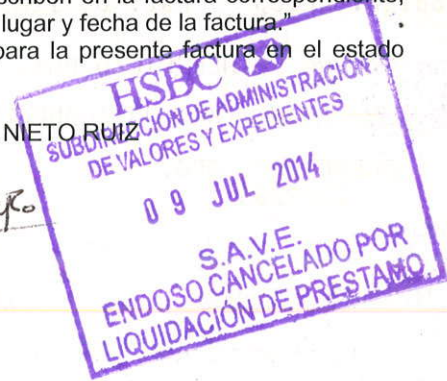
IMPORTE TOTAL

\$288,000.00

En garantía del cumplimiento de las obligaciones a mi cargo derivadas del crédito otorgado por HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (En lo sucesivo HSBC) y en los términos del artículo 69 de la Ley de Instituciones de Crédito, en este acto constituyo prenda en primer lugar sobre los bienes que se adquirieron con el producto de crédito, los cuales se describen en la factura correspondiente, en favor de la citada institución de crédito. La prenda se constituye en el lugar y fecha de la factura. Recibí de conformidad y a mi entera satisfacción el vehículo que ampara la presente factura en el estado físico en que se encuentra. Querétaro, Qro, a 02 de julio de 2010.

SANDRA ESTHER NIETO RUIZ

*[Handwritten signature]*



*Cedo los derechos de la Prenda, al C. Fernando Augusto Alvarez Romero*

*[Handwritten signature]*

*Fernando Augusto Alvarez Romero*

**El vehículo amparado por esta factura original se encuentra sujeto a prenda en favor de GM Financiamiento de México, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R. ("GMF") para garantizar el crédito concedido a la persona que se indica en el apartado titulado "VENDIDO A" ubicado en la parte superior izquierda de la parte frontal del presente documento (en lo sucesivo denominada como el "Distribuidor"), en los términos del Contrato de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente con Garantía Prendaria que el Distribuidor tiene celebrado con GMF. Dicha prenda está constituida en los términos del artículo 346 y demás relativos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.**



*[Large handwritten signature]*